



rrp/com
S.67ª/371ª

Oficio N°18.708

VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Santiago, La Araucanía y Los Lagos (CEI N°35).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados
Miguel Landeros P.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES